

Estimados socios,

Por la presente, les informo del inicio del proceso electoral del club, que tuvo lugar el día 05.03.2023, con la celebración de Asamblea General Extraordinaria en la que se procedió al nombramiento de los miembros de la Junta Electoral que estará compuesta por los siguientes socios:

- Julián Obispo Santos- *Presidente*
- Vicente García- *Presidente suplente*
- Rodrigo Esteban- *Secretario*
- Covadonga Rodrigo- *Vocal 1*
- Miriam Navarro- *Vocal 2*
- Iván Jesús Ramos- *Suplente 1*
- Laura María Galindo- *Suplente 2*

De igual forma, a través de esta comunicación, se procede a la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Elecciones, quedando fijada su celebración para el día 24.03.2023 a las 17:30 h (primera convocatoria) y a las 18:00 h (segunda convocatoria). El acto de votación se llevará a cabo una vez se traten todos los puntos contemplados en la asamblea.

La reunión se desarrollará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2. Balance cuentas ejercicio 2022.
3. Lectura Informe del Presidente Saliente.
4. Nombramiento de comité disciplinario.
5. Elección y votación de Presidente y Junta Directiva.

Según el art. 25.2 de los estatutos, Se convocarán elecciones a Presidente y Junta Directiva cada 4 años como máximo, por lo que a la fecha de hoy, se disuelve la actual Junta que fue elegida por mayoría el 6 de Junio de 2019.

El plazo de presentación de candidaturas tendrá una duración desde el día 7 de marzo hasta el 16 de Marzo de 2023 según el calendario electoral establecido.

Las candidaturas deberán enviarse vía correo electrónico a las siguientes personas:

Covadonga Rodrigo (Vocal 1) covadonga@gmail.com
Miriam Navarro (Vocal 2) miriamnavarromartinez7@gmail.com
Natalia Azpiazu (Secretaria) secretaria@cap-alcobendas.es
David Galindo (Presidente) cap@cap-alcobendas.es

Se publicarán en la web del club las candidaturas recibidas provisionales el 17 de Marzo junto al censo de socios con derecho a voto.

Habrà 2 días para resolver las posibles reclamaciones.

El 20 de Marzo se publicarán las candidaturas y Censo definitivos.

El 24 de Marzo se llevará a cabo las votaciones.

Para ser elegible, se deberán cumplir los Art. 25 de los estatutos a la fecha de la presente y cumplir con los requisitos del Art. 13. F de los mismos.

Para la fecha de antigüedad de los socios, se tendrá en cuenta la fecha que conste como pago de la 1ª cuota abonada al club.

Para ser elector, se deberá cumplir el Art. 13.G de los mismos:

Para la delegación de voto, se deberá aportar el documento de delegación de voto, acompañado de la copia del DNI. Los menores ejercerán su derecho de voto a través de la persona que ejerza la patria potestad, la tutela o la representación legal.

ESTATUTOS: [LINK](#)

En Alcobendas (Madrid), a 7 de marzo de 2023

Fdo.: David Galindo
Presidente

ALCOBENDAS